

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS GENERALES
DE COMPORTAMIENTO**

Resolución CREG No. 080 de 2019

En mi calidad de Segundo Suplente del Gerente General y representante legal de PRIME TERMOVALLE S.A.S. E.S.P., empresa de servicios públicos privada con domicilio principal en la ciudad de Palmira y NIT No. 801.003.351-4, declaro y manifiesto nuestra adhesión y cumplimiento a las reglas de comportamiento de mercado establecidas en la Resolución CREG No. 080 de 2019, que le son aplicables a PRIME TERMOVALLE S.A.S. E.S.P., en su calidad de agente que desarrolla las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.



PATRICIA MEJÍA ORTIZ

Segundo Suplente del Gerente